

BUIN,

04 FEB 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 354 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 176**, de fecha 17 de Enero de 2019, se concede permiso compensatorio al funcionario don **Gerónimo Martini Gormaz**, Secretario Municipal, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrase como Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso, Encargada de Recursos Humanos, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El **Memorándum N° 124** de fecha 23 de Enero de 2019, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita a la Administradora Municipal (s), decretar beneficio de exención de Pago de Derechos de Aseo, para los años 2018-2019-2020; esto en virtud de evaluación de parámetros y cumplimiento de Ordenanza Municipal, adjunta la siguiente documentación:

- Providencia N° 19.431 de 26 de Diciembre de 2018
- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Liquidación de Pago de Pensiones.
- Aviso Recibo Postal TGR Cid 05290513055418053103010318
- Comprobante de Banco Estado Cid 05290513055418053103010318
- Aviso Recibo Postal TGR Cid 110605064918113003017215
- Aviso recibo postal TGR Cid 11060506465018113003018514
- Comprobante de Pago Banco Estado Cid 11060506465018113003018514
- Aviso recibo postal TGR Cid 11280511732718113003018017
- Comprobante de Pago Banco Estado Cid 11280511732718113003018017
- Certificado de Residencia.
- Informe de Deuda Derechos de Aseo de 21 de Enero de 2019.

5.-La **Resolución** de la Sra. Administradora Municipal (s), donde instruye decretar lo solicitado

DECRETO.

1.- **Autorícese el beneficio de exención de Pago Derechos de Aseo** para los años **2018-2019-2020**, lo anterior, en cumplimiento de Ordenanza Municipal de la beneficiaria que se detalla a continuación:

NOMBRE	AURORA ORELLANA
DOMICILIO	
ROL PROPIEDAD	

2.- Cabe señalar, que la propiedad se encuentra afecta a pago de Contribuciones donde se ha incluido Derechos, los que a la fecha se encuentran cancelados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

AA. MUR(s). VLS. VLS. 12
DISTRIBUCION:
Control
D.A.F.
Archivo SECMU